

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION A TITULARES DE DERECHOS AFECTADOS EN LA ERRATA DEL «CUADRO DE REPARTO DE CARGAS DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE 150 MM. DE LA DEHESA DE MORATALAZ» DE ILLESCAS

Por haber resultado desconocidos o por no haberse podido practicar en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, en el marco de lo previsto en el artículo 111 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas que a continuación se citan, el procedimiento promovido en este Ayuntamiento a instancias de la mercantil Construcciones Villarejo, S.A., relativo al Cuadro de Reparto de cargas del Proyecto Complementario de conducción de 150 mm de la Dehesa de Moratalaz, y que en virtud del Decreto de Alcaldía de 19 de abril de 2010 se acordó:

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento relativo a Proyecto Complementario de Urbanización a la Alameda del Señorío para la construcción de conducción de 150 mm para el abastecimiento de agua a la urbanización Dehesa de Moratalaz, en el término municipal de Illescas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Miguel Angel García Gómez, y promovido por el Agente Urbanizador, la mercantil Construcciones Villarejo, S.A.

Visto que el Proyecto de Urbanización del Sector denominado «La Alameda del Señorío» de los delimitados en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Illescas fue aprobado con fecha 11 de junio de 2004, sujeto no obstante, a complementarse, a efectos de su ejecución, con la documentación técnica que garantice y concrete las infraestructuras necesarias para la red de abastecimiento.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2008 se dicta Decreto de Alcaldía por el que se aprueba el Proyecto Complementario de Urbanización a la Alameda del Señorío para la construcción de conducción de 150 mm para el abastecimiento de agua a la Urbanización Dehesa de Moratalaz, en el término municipal de Illescas, sobre la base de la documentación presentada por Construcciones Villarejo, S.A. de referencia 25 de abril de 2008 RE-OBR. número 1201 y 11 de agosto de 2008 RE-OBR. número 2343, de conformidad con los informes del Arquitecto Municipal de 23 de septiembre de 2008 y 24 de septiembre de 2008 y del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Illescas-Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A. de referencia 8 de octubre de 2008 RE-OBR. número 2808.

Visto que con fecha 7 de septiembre de 2009 RE-OBR. número 2146, don Adolfo Maldonado Martín, en representación de la mercantil Construcciones Villarejo, S.L., en relación al Proyecto de abastecimiento a la actuación urbanizadora de «La Alameda del Señorío» y zonas industriales Proyecto complementario conducción 150 mm «Dehesa de Moratalaz», presenta cuadro de reparto de cargas del Proyecto Complementario de conducción 150 mm «Dehesa de Moratalaz» puesto que se ha detectado una errata en el cuadro al aplicar los porcentajes a cada sector aunque los totales correspondientes al 100 por 100 del proyecto son correctos.

Visto el informe del señor Arquitecto de 26 de marzo de 2010, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HARESUERTO:

Primero.- Acordar la apertura de un trámite de audiencia por plazo de quince días desde la recepción del presente escrito, del «Cuadro de Reparto de cargas del Proyecto Complementario de conducción de 150 mm de la Dehesa de Moratalaz», de acuerdo con el documento presentado por la mercantil Construcciones Villarejo, S.A. con Registro de Entrada número OBR-2146 de 7 de septiembre de 2010, a fin de que puedan ser oídos todos los interesados en el expediente en relación con la errata presentada.

Segundo.- Remitir aviso de la apertura del trámite de audiencia a quienes consten como titulares de derechos afectados así como a cuantos consten como interesados en el expediente, a fin de puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

La presente resolución que es un acto administrativo de trámite, no decisorio, es inimpugnable por lo que no cabe recurso alguno; sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos.

A SABER:

TITULAR	POBLACIÓN
BOWHAN 94, S.L.	MADRID
MARIA JESUS GARCIA LOPEZ	TORREJON DE VELASCO (MADRID)
MIGUEL LOPEZ SANCHEZ	MADRID
ROSA LOPEZ SANCHEZ	TORREJON DE VELASCO (MADRID)
FRANCISCO TENACIO VARA	CASARRUBUELOS (MADRID)
MANUEL VARA NARANJO	CASARRUBUELOS (MADRID)
NATIVIDAD VARA VARA	CASARRUBUELOS (MADRID)
HEREDEROS DE RAFAEL VARA FERNANDEZ	CASARRUBUELOS (MADRID)

Illescas 22 de julio de 2010.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Local, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-8453